



El ocio no es una aspiración obrera

El Ministerio de Obras Públicas dió un decreto por el cual se destina la suma de \$ 59.298.610.74 a obras públicas, en su mayor parte de interés general, pues sólo una pequeña parte de esa suma, 5.710.000 pesos, está destinada a obras militares.

La oportunidad de las obras públicas no necesita ser señalada. Cuando consultan un plan bien concebido reportan beneficios que alcanzan a toda la colectividad, y en las circunstancias actuales tienen, además, la ventaja de una contribución apreciable a la lucha contra la desocupación, la que será vencida si aumenta el volumen de empleo y simultáneamente se reduce la duración del tiempo de trabajo, como lo hemos venido manifestando con obligada insistencia, por la intransigencia patronal, en distintas oportunidades.

Si en las esferas oficiales no pesasen demasiado ciertos intereses creados, que si ya en épocas normales constituyen un privilegio, en las de depresión significan una ofensa, el rubro de obras públicas en el presupuesto del Estado adquiriría un mayor volumen con el consiguiente beneficio, no sólo para los trabajadores sino para el mismo Estado. La inversión de dinero en obras que le libran de su condición de tributario de propietarios particulares, que obtienen pingües beneficios en concepto de alquileres ajustados en épocas de prosperidad y al amparo de influencias provechosas, le reportaría beneficios tales que justificarian una operación de cierta envergadura, a fin de dotar a la nación de locales propios en número suficiente para todas las actividades libradas al control del Estado, muchas de las cuales se hallan en la situación de dependencia señalada.

Algo es algo, sin embargo. Por de pronto nos satisface la orientación de crear trabajo — que a eso conduce el fomento de las obras públicas, — y colocados en el dilema de optar por eso y los procedimientos caritativos, preferimos sin ambages lo primero. Esa ayuda social que se parece a la que otorgan las damas de San Vicente de Paul a los menesterosos, es una ayuda que rebaja la dignidad de la clase trabajadora, orgullosa de representar la parte más útil de la sociedad y por eso mismo ansiosa de que no se le confunda con ciertas expresiones de pobreza para las cuales la limosna constituye una satisfacción, y ella es su aspiración suprema.

En el seguro nacional que auspicia la C. G. T. en su programa mínimo está incluido el seguro de desocupación. Excesado decir que este seguro no tiene el carácter de una dádiva, que los trabajadores deben agradecer, sino el de una obligación de la sociedad hacia quienes se debe indemnizar por los perjuicios de un paro que no desean y de cuya existencia no son responsables los trabajadores. Se trata de una deuda que el capitalismo tiene pendiente y que los trabajadores procurarán cobrar en cualquier circunstancia, haciendo valer su condición de acreedores.

Hacemos esta breve definición para establecer la diferencia sustancial entre la obligación que se cumple y el favor que se hace, que a este linaje pertenece el socorro voluntario a que hemos aludido, calificándolo como correspondiente. Pues bien. A pesar de la diferencia tan fundamental entre ambas prestaciones, y admitida la dignidad del seguro de desocupación, preferimos a él un equivalente en trabajo.

La ociosidad no es el Norte de los trabajadores, ni aun la retribución. Se la soporta como una gran desgracia. Con hábitos de trabajo y la conciencia del deber como partes de una sociedad tanto mejor constituida cuanto más se extienda a sus miembros la obligación del trabajo útil, debidamente retribuido, sólo desean la oportunidad de reintegrarse a sus tareas, los que están desocupados, y no abandonarlas jamás los que tuvieron la suerte de no pasar por el amargo trance de la desocupación.

Trabajo. He ahí el lema fundamental de la clase trabajadora, y es trabajo lo que ante todo deben proporcionar los responsables de los destinos colectivos: los gobiernos y la clase patronal.

Para obtenerlo en condiciones decorosas, los trabajadores propician una serie de reformas que deben tenerse muy en cuenta, a la cabeza de las cuales figura la disminución de la jornada de labor sin desmedro del nivel de vida alcanzado.

GESTIONES DE LA MESA DIRECTIVA

Comisión Paritaria Marítima. — A pedido del Departamento Nacional de Trabajo, la Junta Ejecutiva designó delegado para representar a la C. G. T. en la Comisión Paritaria Marítima que estudiará los problemas que afectan a la marina mercante nacional, recayendo la representación en el compañero A. Silveti.

Pedido de la U. O. P. de E. Ríos. — A pedido de la U. O. P. de E. Ríos, la J. E. elevó a la presidencia de la República un memorial solicitando la continuación de las obras del ferrocarril de Diamante a Curuzú Cuatiá y otras obras públicas en dicha provincia, como medio de combatir la miseria y la carencia de trabajo allí existente.

Conflicto de la C. Blecker. — Con el propósito de acelerar la solución satisfactoria de este conflicto, la J. E. despachó a los sindicatos afiliados la circular N° 2 del año en curso, cuyo contenido publicamos en otro lugar.

Huelga en la Casa N. Muñoz. — Provocada una huelga por estos industriales, que intentaron una rebaja de salarios al personal, la F. O. Textil declaró en conflicto a los obreros. En las gestiones realizadas para su solución ante el Dep. del Trabajo, intervino activamente la J. E.

Delegación. — Con el fin de gestionar el cese de abusos policiales contra los sindicatos de Los Quilichinos y Godeken, se destacó a esos puntos, como delegado de la C. G. T., al compañero Donato Rivero.

Audiencia ante el ministro del Interior. — A principios del mes en curso se efectuó una entrevista con el titular de la cartera del Interior, acompañando a una delegación de la U. L. M. A., planteándole a dicho secretario de Estado la situación de inferioridad en que se encuentran los linotipistas de los talleres de Correos y Telégrafos con relación al personal similar de los demás talleres.

Actitud policial. — Con motivo de la actitud policial contraria al libre desenvolvimiento del derecho de huelga, la Mesa Directiva elevó a la Jefatura de Policía una protesta, concretando procedimientos de la seccional 28a. de policía, que molestaba al personal en huelga de la casa textil Narciso Muñoz.

Pedido de la Federación O. E. Telefónica. — Habiendo denunciado esta Federación que la seccional 3a. de policía impedía el reparto del periódico "Federación" en la oficina Rivadavia 4a. la U. Telefónica, la Mesa Directiva

UN CONFLICTO EN EL PUERTO DE SANTA FE

Entre la casa José Drysdale y Cia y el Sindicato de Estibadores se produjo un conflicto a causa de la actitud provocativa de la primera que se negó a reconocer el delegado del Sindicato, tal cual rige para todas las casas, y además por la actitud desconsiderada del contratista Giamaria hacia el Sindicato, del cual intenta prescindir utilizando en las operaciones de carga y descarga a elementos adventicios a fin de pagarles salarios inferiores a los establecidos por la Organización.

En el momento de producirse el conflicto se originó un incidente que dió pretexto a la subprefectura marítima para detener a dos compañeros, a quienes se procesa por supuesto atentado a la libertad de trabajo y lesiones. Los detenidos están a disposición del juez federal.

Ante esta actitud de las autoridades, el Sindicato se niega a entrar en negociaciones para solucionar el conflicto, que alcanza a todo el puerto, imponiendo como condición previa la libertad de los detenidos.

Impuesta la Mesa Directiva de la C. G. T. de esta situación, decidió destacar un delegado en dicho lugar para colaborar en las tareas de buscar solución al conflicto en forma conveniente para la Organización.

planteó la reclamación del caso ante la Jefatura, obteniendo un resultado satisfactorio.

Audiencia ante el Presidente de la República. — En los primeros días del mes en curso, una delegación de la Mesa Directiva, compuesta por los compañeros Luis Cerutti, Antonio Mejani y José Negri, entrevistó al Presidente de la República, interesándolo en el levantamiento del estado de sitio, la adopción de la semana de 40 horas, la continuación de obras públicas en la provincia de Entre Ríos y libertad de todos los presos obreros.

Picapedreros de Naschel

NUEVA COM. ADMINISTRATIVA

Secretario, Pablo Klavara; Sec. de Actas, Mario Paganucci; Tesorero, Francisco Porcu; Pro. Lorenzo Rohal; Vocales: Luis Vonchina, Ramón Paes; Delegados canteras: Jorge Lullich, Francisco Bertozzi, Ruggero Tomaselli, Luis Gasparin y José Vázquez.

ACTIVIDADES DE LA U. L. M. A.

La Comisión de Propaganda de la U. L. M. A. ha dado a publicidad un extenso manifiesto, por el cual exhorta a los obreros linotipistas y mecánicos que aun se mantienen al margen de la organización a unirse con sus compañeros de trabajo en el sindicato y crear, con éste, el instrumento que necesitan los trabajadores para la defensa de sus intereses y de su dignidad de productores.

El referido manifiesto, aun cuando destinado a obreros especializados en un trabajo determinado, expresa conceptos dignos de ser aplicados a otras profesiones, que sufren como los linotipistas las consecuencias de la terrible crisis de trabajo actual.

Se refiere el manifiesto a épocas pretéritas, cuando la necesidad de producir y ganar riquezas impedía a los industriales distraer sus máquinas en ejercicios de aprendizaje. Existía entonces un relativo equilibrio roto hoy debido a la crisis económica. El número de obreros es muy superior a las necesidades del trabajo. Su exceso es factor propicio para que los capitalistas domine la dignidad obrera, mermen el salario y envilezcan las condiciones de trabajo.

Solamente usando la organización — dice el manifiesto — podrán contrabalancearse las circunstancias adversas y poner un dique a las fuerzas que conspiran contra nuestros intereses.

"La ULMA — continúa diciendo — nacida en el momento en que la crisis empujaba, es una inteligente y lógica reacción, y sus cuatro años de vida hablan con elocuencia de las ventajas de la organización. La jornada de seis horas, sueño acariciado durante mucho tiempo por los obreros del teclado, es una realidad merced a ella. Y esta conquista fundamental, es sólo un indicio de lo que podría lograrse con la unión de todos. Esa conquista — agrega — no es obra del gremio, sino de una parte del gremio que no es siquiera la más numerosa. Un sencillo razonamiento, basta, pues, para llegar a la conclusión de que si por la acción de unos pocos pudo conseguirse eso, con la acción de muchos — y mejor aun con la acción de todos — se conseguirá mucho más".

RESPUESTA AL COMITE DE DEFENSA OBRERA

Relacionada con una circular enviada a los sindicatos por el Comité de defensa obrera del Partido socialista, la U. L. M. A. produjo la resolución que transcribimos a continuación: "Ciudadano secretario del Comité de Defensa Obrera: La Comisión Administrativa de la Unión Linotipistas, Mecánicos y Afines ha tomado en consideración la circular número 1 que le ha enviado ese Comité constituido por el Partido socialista para "defender" según afirma en uno de sus párrafos — a los trabajadores por sus actividades en el movimiento gremial".

"Siendo la U. L. M. A. parte integrante de la Confederación General del Trabajo, y correspondiéndole a ésta, como central obrera, la misión de defender a los trabajadores por sus actividades sindicales, como así también ayudarlos cuando por causa de sus luchas con el patronato se ven privados de su libertad, la C. A. de este sindicato declara que no podrá tomar en cuenta las sugerencias que se le hacen en la aludida circular para que preste su apoyo al citado Comité del Partido socialista".

"Por lo demás, entiende la C. A. de la U. L. M. A. que así como los sindicatos o la central obrera no tienen derecho a arrogarse la misión de defender a los individuos por sus actividades en los partidos políticos, éstos a su vez tampoco deben considerarse autorizados para constituirse gratuitamente en defensores de los trabajadores por sus actividades sindicales, sobre todo cuando como en el caso actual no ha mediado un pedido en ese sentido de las organizaciones obreras ni éstas han renunciado al ejercicio de su derecho a defender y ayudar a sus miembros".

UNA REVOLUCION PERDIDA

Pocos días antes de firmarse el armisticio que puso fin a la contienda sangrienta de 1914/1918, estallaba en los apostaderos navales de Cuxhaven y Wilhelmshaven una insurrección entre la marinería de los buques de guerra que seguía a los numerosos motines ocurridos entre las divisiones del frente occidental. Inmediatamente de esto, y con fulminea rapidez, la revolución abarcó toda Alemania y la dinastía imperante tuvo que abandonar el poder encabezada por Guillermo segundo, que logró refugio en la ciudad holandesa de Doorn, donde aún reside.

Concretadas las aspiraciones de los revolucionarios, se sancionó la nueva constitución en la memorable asamblea constituyente de Weimar y la Confederación Alemana se convirtió en la República del Reich. Teniendo en cuenta la solidez de la cultura alemana y la tradicional sensatez de esa raza, no eran de esperarse modificaciones fundamentales en la estructura política del nuevo Estado. Sin embargo, el tiempo se ha encargado de demostrar lo contrario.

Un movimiento inconcreto, heterogéneo, profundamente demagógico, que en 1925 era aún una sombra que a nada preocupaba, acaba de adueñarse del poder, valiéndose de los métodos democráticos, a pesar de combatirlos a muerte y a pesar de deber su propia subsistencia a esos métodos de gobierno que le permitieron nacer, crecer y mul-

LOS PRELIMINARES DE LA CONFERENCIA TRIPARTITA

En octubre de 1931 el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo resolvió, a iniciativa del representante del gobierno francés, Piquenard, encomendar a la Comisión de Desocupación produjera un informe con respecto a los estudios que el mismo hubiera hecho sobre las posibilidades de llegar a un acuerdo internacional en la reducción de la jornada de trabajo.

De acuerdo con esta indicación, la Comisión citada se reunió en pleno el 7 y 8 de diciembre de 1931, celebrando una reunión posterior el 13 de enero de 1932, confeccionando un amplio informe que el Consejo de Administración aprobó en su sesión de igual mes y año por 15 votos contra 3, y que fué presentado a los gobiernos miembros de la O. I. T. y a la discusión de las sesiones de la conferencia tripartita de este año en Ginebra, anexo a una detallada documentación sobre materia confeccionada por la O. I. del Trabajo.

El informe va a continuación: "La Comisión de Desocupación teniendo en cuenta la creciente gravedad de la crisis de trabajo y reconociendo que ésta sólo puede ser vencida mediante la adopción de medidas políticas, económicas y financieras fuera del alcance de la O. I. del Trabajo, solicita de los gobiernos que investiguen activamente todas las posibilidades de aumentar el trabajo tanto nacional como internacionalmente.

"Y en particular, pide que la acción internacional ya emprendida con relación a las obras públicas se continúe con el máximo posible de energía.

"De acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo de Administración en su reunión de octubre de 1931, la Comisión ha dedicado especial atención a la posibilidad de llegar a un acuerdo internacional, bien sea de orden general o por industria.

"Teniendo en cuenta el hecho de que en todos los países industriales se han realizado espontáneamente esfuerzos de distinta índole en la mayoría de las industrias con el propósito de mantener trabajando el mayor número posible de obreros, no obstante el descenso de la producción, el Comité llama la atención de todas las comunidades industriales hacia las invidias citadas más abajo, algunas de las cuales han sido ya aplicadas total o parcialmente.

"La Comisión entiende que en las actuales circunstancias es más que nunca necesario que las Convenciones Internacionales sobre jornada de trabajo, y en particular la Convención de Washington, sean ratificadas y en cualquier caso de ratificación pendientes, sus principios deben ser o continuarán siendo, aplicados universalmente en forma que constituyan una sólida base para todos los arreglos propuestos abajo:

"1) El sobre tiempo debe abolirse. En los casos excepcionales en los cuales ello sea imposible por dificultades técnicas, requerimientos especiales o necesidad de satisfacer en un límite de tiempo órdenes sujetos a penalidades si no se cumplen, debe ser reducido a un mínimo estricto.

"2) Cuando las condiciones técnicas, la composición del personal y la situación individual de cada asalariado lo permitan, la jornada de trabajo debe disminuirse para todo el plantel, con preferencia a despedir trabajadores. Esta disminución puede obtenerse mediante la reducción del número de horas diarias, o, preferiblemente, de el número de días por semana. Puede alcanzarse también por intermedio de una rotación periódica de hombres en período de varias semanas. El Comité llama la atención sobre las medidas adoptadas en algunos países para facilitar estas prácticas, pagando subsidio por desocupación en períodos de carencia de trabajo.

"3) No obstante las graves dificultades que, sin embargo, sería posible vencer, y sujeto a las posibilidades técnicas, comerciales y financieras, el principio de disminuir temporariamente

plificarse, no obstante constituir un peligro evidente para la tranquilidad del país.

Examinando, con espíritu analítico y desapasionado, ese movimiento creado exclusivamente alrededor de un hombre, que en sí es una insignificancia, no es sino la reproducción de un tanto modernizada de las asomadas medievales y en nada, absolutamente en nada, ha de contribuir, no obstante su fanfarronería, a resolver la difícil situación porque atraviesa el Reich, que no es sino el reflejo de la situación mundial. El secreto de su asombroso crecimiento, debe buscarse en dos factores: la hábil explotación del sentimiento patriótico, tan arraigado en el carácter teutón, cosa que facilitó enormemente la ocupación militar extranjera de la cuenca del Ruhr, y el halago sistemático a todas las clases de la sociedad. Con habilidad simiesca, los charlatanes del mal llamado nacional socialismo prometían a la burguesía librería del control obrero; a los obreros campesinos libertarios de la esclavitud de la tierra y a los terratenientes el usufructo pleno de sus inmensas posesiones.

Y lo real, lo desgraciadamente real, es que ese conglomerado se ha adueñado del poder con el único y exclusivo propósito de imponer una férrea dictadura y sin saber positivamente a dónde irá a parar, ni preocuparse lo más

ACTIVIDADES DE LOS GREMIOS MARITIMOS

La Federación de Oficiales de la marina mercante nacional acaba de dirigirse a sus afiliados exhortándolos a facilitar el turno al personal su baltero a fin de neutralizar los desastrosos efectos de la desocupación, que lejos de disminuir va en aumento.

Este gesto de los oficiales es digno de encomio por el grado de comprensión que revela y por la utilidad que la colaboración de los mismos en la cuestión del turno reportará a las tripulaciones, que de esa manera les será más fácil a éstas repartir el trabajo.

Por su parte, el Centro de Capitales de Ultramar, adherido a la Federación de Oficiales, ha manifestado públicamente el deseo de que los reglamentos marítimos sean modificados en el sentido de ajustarlos a las exigencias del presente, pues los que rigen actualmente son anacrónicos. Y es deseo de la misma Organización, que esa operación no sea llevada a cabo sin el concurso de las Organizaciones marítimas, en atención a que están tan capacitadas como las autoridades oficiales, por no decir más, para colaborar en una reglamentación en la que ellas son parte interesada.

Es natural que en las reglamentaciones que afectan a una actividad dada, como ocurre en este caso, sean tenidos en cuenta los elementos que la ejecutan; de otro modo puede ocurrir en la marina lo que acontece en la industria de los ferrocarriles, más de una vez en que los reglamentos, que las reglamentaciones de los mismos, si se quieren aplicar estrictamente, trastornan por completo el sistema.

Con el fin de organizar el turno en los barcos, de manera que queden comprendidas todas las categorías, de oficial a bajo, las organizaciones marítimas se presentaron al Departamento Nacional del Trabajo, a cuyo presidente propusieron la creación de una comisión paritaria, presidida por el mismo, encargada de reglamentar el turno. La iniciativa fué bien acogida por el Departamento, el que de inmediato la sometió a los armadores a los efectos de que designasen sus representantes. Por su parte la Organización obrera tiene designados los suyos: uno en representación de la C. G. T., otro de la Federación de Oficiales y un tercero por la Federación Obrera Marítima.

Esta comisión, de constituirse, no excluye la posibilidad de entender en otros asuntos tan importantes como el mismo turno, siempre que los armadores se avengan a ello, y sobre todo comiencen por aceptar la constitución de la comisión, paso esencial para poder tratar las cuestiones que afectan a las relaciones entre armadores y tripulantes por procedimientos que facilitarán un entendimiento satisfactorio para ambas partes, y siempre que los armadores se dispongan a actuar sin prejuicios y con buena voluntad.

LA RIFA DE LA UNION TRANVIARIOS

La venta de números de la rifa de la Unión Tranviarios, continúa con éxito creciente, lo que demuestra la simpatía del público por la referida institución obrera y la actividad de los afiliados a ésta para difundir los números de rifa.

Con el objeto de darle aún mayor extensión, la organización de referencia ha nombrado una cantidad de compañeros encargados de atender y satisfacer cualquier pedido de talonarios que tengan a bien hacer los compañeros del gremio para proceder luego a la venta de números sueltos.

He aquí la nómina de esos compañeros, como asimismo los lugares de su actuación:

Barracas y Brown. — Felipe García e Isaac Pérez. Todos los días de 13 a 15 y de 19 a 22 horas, en la biblioteca seccional, calle Montes de Oca 2123 y los días de pago en las estaciones.

Alsina (Cia. del Puerto). — Manuel Alvarez. En la estación todos los días de pago.

Riachuelo (E. del Sud). — Alfonso Olivieri. En la misma estación, todos los días.

Villa Mauricio. — Manuel Pin y José Sánchez. El día de pago en la estación.

Salta. — José Pérez. Los días de pago, en la estación.

Constitución. — José Casas. Los días de pago en la estación y todos los días en nuestra secretaría.

Vail. — Mario Burioli. Igual que el anterior.

Caridad. — En la secretaría central. C. Barros. — Evaristo Calvo. Los días de pago en la estación y todos los días en la secretaría.

Subterráneo. — Natalio Scigliano. Los días de pago y después de dejar el trabajo.

Florencia. — Cándido Outerlo. Los días de pago en la estación y martes y jueves en Ramón L. Falón 4327.

Gaona. — Ricardo González. Todos los días de 18.30 a 21 horas, en la biblioteca seccional, calle Farral 985.

Plaza Italia. — José González, g. 1117. Todos los días en la estación, de 9 a 10 y de 17 a 18 horas.

Recoleta. — El mismo compañero. Todos los días de pago en la estación.

Las Heras. — Ramos Seijas. Todos los días, en la estación, de 8 a 9 horas.

Triunvirato y Alvarez Thomas. — José D. Pantoja. Los días de pago, en la estación.

Palermo. — José Marey. Los días de pago.

Medrano. — Sebastián L'Aqua. Los días de pago en la estación.

Manuel Fernández.

